petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 02/12
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA PETROPAR.

Número de PAC 227.856.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 28 de diciembre de 2011, a las siguientes firmas: 2 DE JULIO S.R.L., DA VINCI S.A., COMERCIAL 2ª de Anselma Arsamendia, GRIMEX S.A., MARILIA INDUSTRILA S.R.L y DSITRIBUIDORA DON RAUL.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16.01.12 presentaron oferta las siguientes firmas: DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., LA FAVORITA S.A., LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz Rojas, SF Com. & Ind. de Blanca Cabrera Figueredo, V.M.E. de Vicente Mayor y MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A	LA FAVORITA S.A.	LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz Rojas	SF Com. & Ind. de Blanca Cabrera Figueredo	V.M.E. de Vicente Mayor	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (Adenda 1)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°	1171181	1170470	1171631	*	*	1171583

De la verificación y análisis de las ofertas recibidas se ha constatado lo siguientes:

- Desarrollos del Paraguay S.A., no ha cumplido con la presentación de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (anexo 1, numeral 10, punto b), ya que en la Constancia del SIPE presentada se encuentra en estado vencido y tampoco a adjuntado fotocopia alguna, por tal motivo se desestima su oferta.

- SF Com. & Ind. de Blanca Cabrera Figueredo, ha presentado su Planilla de Precios en forma deficiente, en la misma no se han consignado las marcas y procedencias de los bienes ofertados, por esta razón se desestima la oferta.

- V.M.E. de Vicente Mayor, ha presentado su Planilla de Precios en forma incompleta, en la misma no se han consignado las marcas y procedencias de los bienes ofertados, así mismo, no ha presentado ninguno de los documentos solicitados en el Anexo 1, Numeral 10 de la Carta de Invitación, por tal motivo se rechaza la oferta.

Las ofertas que han reunido los requisitos legales han sido remitidas a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico para la evaluación técnica correspondiente, y a través del Memorándum GME/DSG009/2012 de fecha 25.01.12, del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la citada gerencia, se sugiere adjudicar a la firma LA FAVORITA S.A., la cual ha resultado ser la oferta de menor costo y por reunir los requisitos solicitados en la carta de invitación.

En la base del informe técnico y atendiendo que la firma sugerida para la adjudicación cumple con requerimientos legales, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 02/12 para la "Adquisición de Insumos de Cafetería para PETROPAR", a la firma LA FAVORITA S.A. por un monto máximo de Guaraníes sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil (G. 65.150.000), I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (por unidad de medida) (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant máx.
1	5016150 9-002	Azúcar blanca granulada	Kilo	La Favorita	Nacional	Paquete de 5 kilos	1.100	2.200	5.500	12.100.000
2	5020170 6-003	Café molido torrado	Kilo	Belén	Nacional	Paquete de 1 kilo	380	760	33.000	25.080.000
3	5020170 6-001	Café granulado instantáneo	Unidad	Norte	Nacional	Frasco por 200 gramos mínimo	25	50	23.000	1.150.000
4	5016150 9-004	Edulcorante Liquido sin ciclamato de sodio	Unidad	Sucaril Sucralo sa	Argentina	Frasco por 250 ml	40	80	15.000	1.200.000
5	5013170 2-003	Leche en polvo entera	Kilo	Manfrey	Argentina	Paquete de 800 gramos a 1000 gramos	250	500	23.900	11.950.000
6	5013170 2-010	Leche en polvo descremada	Kilo	Manfrey	Argentina	Paquete de 800 gramos a 1000 gramos	150	300	23.900	7.170.000
7	5020171 2-001	Mate cocido instantáneo (frasco)	Unidad	Abuelita	Nacional	Frasco de 400 a 500 gramos	125	250	14.000	3.500.000
8	5020171 1-007	Te (caja de 20 a 25 Saquitos)	Unidad	Virginia	Nacional	Caja de 20 saquitos mínimo	150	300	3.000	900.000
9	5017154	Yerba Mate	Kilo	Norte	Nacional	Paquete de 5	[illegible]	400	5.250	

	9-001					kilos				2.100.000
Precio Total (Cantidad máxima) Guaraníes, I.V.A. incluido										**65.150.000**

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal será imputado en el Objeto del Gasto Nro. 284 "Servicios Gastronómicos" del presupuesto de PETROPAR, el cual estará sujeto a la aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Asunción, 31 de enero de 2012

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe Sección	Jefe Interino	Jefe Interino
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Convocatoria y Contratos	Unidad Operativa de Contratación